

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	7.415
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más del 72 por 100 de humedad: en envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y		

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
más de 72 por 100 de humedad: en envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	7.438
Los demás quesos	04.04 G-2	7.438

Segundo—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 16 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de agosto de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de arremplazo voluntario, al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Hilario García Chicharro, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y la 195-1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de arremplazo voluntario, al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Hilario García Chicharro, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de agosto de 1971 por la que se dispone el cese de don Jose Guallart y Lopez de Goicoechea en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección Cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Guallart y López de Goicoechea en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, por haber

cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

ORDEN de 4 de agosto de 1971 por la que se designa Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo a don José María Fernández Olea.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección Cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con el artículo 4.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo a don José María Fernández Olea, Licenciado en Derecho, y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Guillermo Sureda Meléndez como Subjefe provincial del Movimiento de Baleares.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Baleares y a petición del interesado, vengo en disponer el cese de don Guillermo Sureda Meléndez como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.

FERNANDEZ-MIRANDA